

## **PROPUESTA DE PROYECTO PARA LA CONVOCATORIA FEP COFARTE 2022**

Anualmente COFARTE destina parte de sus beneficios para **la promoción asistencial del entorno local dentro del ámbito de la provincia de Santa Cruz de Tenerife**. A la hora de asignar estos fondos, nuestra premisa siempre ha sido dirigirla a aquellas asociaciones que de alguna forma trabajan en el entorno de la salud de las personas de nuestra sociedad, luchando por defender, apoyar y acompañar a quienes más lo necesitan. Si cree que su entidad reúne estos requisitos, háganos llegar la información de su proyecto para valorar si podemos colaborar.

### **1) INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD**

- Nombre de la entidad y fecha de creación: Hospital San Juan de Dios Tenerife. Fue inscrito en el Registro de Entidades Religiosas, con nnº118-a/SE/B, el 28/06/1982.
- Finalidad y servicios que presta: El hospital san Juan de Dios de Tenerife, perteneciente a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, es una institución de la Iglesia Católica, sin ánimo de lucro, destinada a la atención de personas enfermas y necesitados, con preferencia por los más pobres.  
Dentro de los servicios que presta se encuentra la actividad del Centro Psicopedagógico, que está dirigido a la atención integral de las personas con discapacidad intelectual y graves problemas de conducta o trastornos del desarrollo.
- Tipo de colectivo al que atiende y edades: Personas con discapacidad intelectual y graves problemas de conducta.

### **2) INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA COLABORACIÓN ECONÓMICA.**

#### **- Objetivos y Descripción del proyecto**

El proyecto “Me pongo en forma” que presentamos, consiste en la asistencia y apoyo para la realización de actividades físico deportivas adaptadas e inclusivas con personas con discapacidad intelectual y graves problemas de conducta.

El Centro Psicopedagógico San Juan de Dios Tenerife cuenta con una residencia para personas con discapacidad intelectual, que frecuentemente presentan problemas de conducta. El periodo relacionado con la presencia de la COVID-19 ha tenido un impacto negativo en las posibilidades de inclusión social y de participación en actividades comunitarias. Además, ha propiciado el sedentarismo en muchas de las personas residentes en el centro. Para estas personas se ha ideado un proyecto de actividad físico deportiva que se adapte a las necesidades personales. Por lo tanto, los objetivos del proyecto son los siguientes:

1. Mejorar aspectos de bienestar físico y emocional de las personas participantes.
2. Propiciar el desarrollo de habilidades relacionadas con el deporte.
3. Aumentar las posibilidades de realizar actividades físico-deportivas en entornos inclusivos.

- Duración del proyecto: de mayo a 31 de diciembre de 2022
- Ámbito de actuación del proyecto: Zona metropolitana de Santa Cruz, y La Laguna.
- Número de beneficiarios directos e indirectos del mismo: 23 beneficiarios directos que se encuentran en programa de preparación para la vida independiente y 35 beneficiarios indirectos.
- Cuantía económica que se solicita: 2.000€
- Cuantía económica total del proyecto: 2.100€
- Información adicional (si se desea)

En los años anteriores, en el periodo de máxima restricción por la pandemia, se realizó un proyecto de estas características con empresa especializada en actividad físico deportiva, con un gran éxito en cuanto a la participación de las personas del centro, como en el desarrollo de habilidades y de bienestar de las personas participantes.

Sabemos que, además de ser una actividad que cuenta con aval científico en cuanto a generar bienestar, es una actividad probada ya en el centro y que cuenta con resultados positivos ya vistos por el equipo de trabajo.

### **3) ¿EL PROYECTO FACILITA LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES/AS DE COFARTE COMO VOLUNTARIOS/AS?**

Sí, podrían realizar acompañamiento y apoyo a las personas con discapacidad intelectual que acudan a sesiones de entrenamiento. Como se trata de un grupo de preparación para la vida independiente la presencia del voluntariado de otra entidad ajena a la nuestra, supone una ampliación de sus redes sociales y favorecen su inclusión en entornos comunitarios

### **4) ¿POR QUÉ CREE QUE DEBERÍA DE SER SU ORGANIZACIÓN Y NO OTRA LA QUE RECIBA ESTE IMPORTE ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO?**

No podemos valorar porqué otra entidad no debería recibir esta prestación económica. No nos compete a nosotros tal cosa. Lo que sí podemos asegurar es, que en nuestra organización se están haciendo esfuerzos muy grandes por mejorar las vidas de personas, con características muy complicadas y con cuadros de los más graves que hay en nuestro territorio comunitario. Las aportaciones que la administración pública da por plaza ayudan a costear cuidados básicos de estas personas, pero no permiten poder mejorar la Calidad de Vida de las personas realizando actividades fuera del centro, o planteando acciones que aumenten la inclusión comunitaria como las que planteamos aquí. Por otro lado, un gran porcentaje de las personas residentes en este centro, no cuenta con apoyos fuera del centro que puedan ser proporcionados por familiares, ya que los contextos familiares de gran parte de estas personas residentes, se caracterizan por no contar con medios para apoyarles o en algunos casos, incluso las propias familias son de gran riesgo de exclusión social. Así pues en resumen los argumentos por los que proponemos que nuestro proyecto sea apoyado son: (1) gravedad muy importante de los casos a los que se atiende, (2) falta de financiación por parte de la Administración para actividades de este tipo y (3) dificultades en el ámbito familiar que limitan las posibilidades de contar con ayudas de las familias.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2022**